



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000092

NUMERO

11 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235127

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332112	MODULO HERMENEGILDO GALEANA (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Gral. Marcelino García Barragán S/N, Hermenegildo Galeana, Jalisco C.P. 48850
TELEFONO	DOMICILIO

GABRIELA LILIAN GARNICA ACEVES

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CAJA DE BOLSA DE BASURA PARA BOTE DE BAÑO	1.00	236.00	236.00
PZA	ESCOBA DE PLASTICO	5.00	35.00	175.00
PZA	ACEITE PARA MOPS	5.00	59.00	295.00
PZA	RECOGEDOR	8.00	39.00	312.00
PZA	JABON EN POLVO MUTIUSOS	10.00	18.00	180.00
PZA	FRANELAS	10.00	12.80	128.00
PZA	CAJA DE BOLSAS GRANDE PARA BASURA DE 10 KG.	1.00	270.00	270.00
PZA	LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS C/3.5 LTS.	2.00	89.00	178.00
PZA	LIQUIDO LIMPIA INODOROS C/3.5 LTS.	1.00	92.00	92.00
PZA	CEPILLO DE MANO	5.00	17.00	85.00
PZA	FUNDA PARA MOP GRANDE	6.00	94.00	564.00
PZA	TRAPEADOR	6.00	42.00	252.00
PZA	ESTRUCTURA PARA MOPS	3.00	58.00	174.00
LITRO	GALON DE PINOL C/ LTS.	4.00	96.00	384.00
PZA	PAPEL HIGIENICO 30/425 HOJAS	1.00	274.10	274.10
PZA	JABON LIQUIDO PARA MANOS CON ANTIBACTERIAL GALON 3 LTS	3.00	144.00	432.00
PZA	FUNDA PARA MOP CHICA	3.00	58.00	174.00
PZA	TAPETE MINGITORIO Y PASTILLA	5.00	21.00	105.00
IMPORTE CON LETRA: Cuatro Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos 72/100 M.N.		<b>SUB-TOTAL</b>		<b>4,310.10</b>
		<b>LVA.</b>		<b>689.62</b>
		<b>TOTAL</b>		<b>4,999.72</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Teléfono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000093

NUMERO

11 03 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235127

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332112	MODULO HERMENEGILDO GALEANA (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Gral. Marcelino García Barragán S/N, Hermenegildo Galeana, Jalisco C.P. 48850
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TONER HP CE285-A ORIGINAL	4.00	780.00	3,120.00
PZA	TONER GENERICO 15A	1.00	398.00	398.00
PZA	ETIQUETAS DUALES	1.00	127.42	127.42
PZA	MARCADORES P/PINTARRON VERDE PELIKAN	25.00	12.50	312.50
PZA	MARCADORES P/PINTARRON NEGRO PELIKAN	25.00	13.26	331.50
PZA	MARCADORES P/PINTARRON AZUL PELIKAN	25.00	15.00	375.00
PZA	PAQUETE DE 100 HOJAS OPALINA	2.00	245.00	490.00
PZA	NOTAS 4*4 POS IT	3.00	87.92	263.76
PZA	LAPIZ ADHESIVO JUMBO	5.00	39.90	199.50
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 1 PULGADA	10.00	45.00	450.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 2 PULGADAS	5.00	53.00	265.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 3 PULGADAS	5.00	65.00	325.00
PZA	PROTECTOR DE HOJAS MATE C/200	1.00	135.00	135.00
PZA	SUJETADOCUMENTOS 51 MM	2.00	27.09	54.18
PZA	CAJAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA	2.00	470.00	940.00
PZA	CINTA INDIVISIBLE	5.00	39.24	196.20
PZA	GRAPAS ESTANDAR	2.00	107.67	215.34
PZA	CINTA MAGICA 5PK	1.00	176.81	176.81
PZA	CINTA ADHESIVA 6 PK	1.00	78.04	78.04

IMPORTE CON LETRA:

SUB-TOTAL

I.V.A.

TOTAL

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000093		
NUMERO		
11	03	2017
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:		235127
NO. FONDO:		1111
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332112	MODULO HERMENEGILDO GALEANA (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Gral. Marcelino García Barragán S/N, Hermenegildo Galeana, Jalisco C.P. 48850
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR      RFC      FAX y/o CORRED ELECTRÓNICO      TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	MANUAL DE TALLER P.A.A	13.00	107.00	1,391.00
IMPORTE CON LETRA: Once Mil Cuatrocientos Diecinueve pesos 32/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>9,844.25</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,575.07</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>11,419.32</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

### OBSERVACIONES

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Vo. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000096		
NUMERO		
22	07	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	235127	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332112	MODULO HERMENEGILDO GALEANA (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
S/N	Gral. Marcelino García Barragán S/N, Hermenegildo Galeana, Jalisco C.P. 48850
TELÉFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA	
PROVEEDOR	
[Redacted]	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	CAJAS PARA ARCHIVO	3.00	32.00	96.00
PZA	PAQUETE DE 100 HOJAS OPALINA	1.00	245.00	245.00
PZA	SOBRES MANILA CARTA C/25	2.00	89.00	178.00
PZA	SOBRE MANILA OFICIO C/25	3.00	125.00	375.00
PZA	ENGRAPADORAS 3 PZ	1.00	225.00	225.00
PZA	LAPIZ ADHESIVO PRITT C/5	1.00	130.00	130.00
PZA	PERFORADORA DE 3 HOYOS 1 PZ	1.00	328.00	328.00
PZA	LAPIZ NO.25 PZS MIRADO	1.00	95.00	95.00
PZA	NOTAS ADHESIVAS 1200 HOJAS	2.00	203.00	406.00
PZA	BOLIGRAFO AZUL	1.00	123.00	123.00
PZA	FORLDER TAMAÑO CARTA 200 PZS	1.00	245.00	245.00
PZA	MARCADORES PARA PIZARRON 18 PZS MAGISTRALES	3.00	290.00	870.00
PZA	PAPEL CARTA 75G 96% BLANCURA 10/500H	1.00	525.00	525.00
PZA	CARTUCHO HP85-A	1,028.00	3.00	3,084.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 1 PULGADA	6.00	45.00	270.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 2 PULGADAS	2.00	53.00	106.00
PZA	CARPETA DE VINIL BLANCA 3 PULGADAS	2.00	65.00	130.00

Ocho Mil Seiscientos Diecinueve pesos 96/100 M.N.		<b>SUB-TOTAL</b>	7,431.00
IMPORTE CON LETRA:		<b>L.V.A.</b>	1,188.96
		<b>TOTAL</b>	8,619.96

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: CASIMIRO CASTILLO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. de PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ  
 LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Va. Bo.  
 LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO  
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR  
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000097

NUMERO

28 08 2017

DIA MES AÑO  
FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 235127

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332112	MODULO HERMENEGILDO GALEANA (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
357 38 30456	Gral. Marcelino García Barragán S/N, Hermenegildo Galeana, Jalisco C.P. 48850
TELEFONO	DOMICILIO

GUSTAVO CAMACHO CORONA	
PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	TELEFONO
RFC	FAX y/o CORRED ELECTRONICO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	TUBO CONDUIT 3/4 PVC	10.00	15.52	155.20
PZA	CURVAS CONDUIT 3/4 PVC	5.00	6.47	32.35
CAJA	CABLE 1*10 CAJA	1.00	948.28	948.28
CAJA	CABLE 1*8 CAJA	1.00	1,508.62	1,508.62
PZA	SILICON DE CARTUCHO TRANSPARENTE	3.00	41.38	124.14
PZA	GABINETE TRIFASICO FAL SQUARD	3.00	982.76	2,948.28
PZA	PASTILLA TERMICA DE 3*30 A.	3.00	991.38	2,974.14
PZA	CENTRO DE CARGA QOD-12	1.00	1,379.31	1,379.31
PZA	PASTILLA TERMICA 2*30	4.00	344.61	1,378.44
PZA	CINTA TEMPLEX AISLANTE	2.00	17.24	34.48
IMPORTE CON LETRA: Trece Mil Trescientos Veinte pesos 55/100 M.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>11,483.24</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>1,837.31</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>13,320.55</b>

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA MODULO HERMENEGILDO GALEANA	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO:		a) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

Va. Bo.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR  
Acepto los terminos y condiciones  
que se especifican en el reverso de  
la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

(332086) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE CASIMIRO CASTILLO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000106		
NUMERO		
28	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	236786	
NO. FONDO:	1.1.2	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332112	MODULO HERMENEGILDO GALEANA (PREPARATORIA DE CASIMIRO CASTILLO)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
357 38 30456	Gral. Marcelino García Barragán S/N, Hermenegildo Galeana, Jalisco C.P. 48850
TELEFONO	DOMICILIO

ANA MARIA DEL ROSARIO MIRAMONTES UREÑA			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELEFONO
		2	3
		FAX y/o CORREO ELECTRONICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CARTUCHO HP-A	1.00	1,743.08	1,743.08
PZA	CAJAS PARA ARCHIVO	1.00	32.00	32.00
PZA	MARCADORES PARA PINTARRON VERDE PELIKAN	1.00	12.50	12.50
IMPORTE CON LETRA: Dos Mil Setenta y Tres pesos 59/100 M.N.			SUB-TOTAL	1,787.58
			I.V.A.	286.01
			TOTAL	2,073.59

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES			
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA MODULO HERMENEGILDO GALEANA		FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	PAGO: No. DE PARCIALIDADES: 0	Porcentaje de anticipo: 0%	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

4

C. IRENE DEL SAGRARIO DE LOERA NUÑEZ

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

N.o. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. ALVARO OCAMPO CARRASCO

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

ORIGINAL

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa un firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Jalisco y sus municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX, de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.